



RESOLUCION No. 0188-AD-80

Lima, 18 de Marzo de 1980

Visto el Informe N° 013-UPOE-80;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Francisco Zuzunaga Alvarez, contratis  
ta que tuvo a su cargo la ejecución de la obra "Complejo Deportivo Pau  
carbamba I Etapa", mediante Expediente N° 0517 solicitó se subsanen las  
observaciones encontradas a la citada obra con cargo a su Fondo de Ga  
rantía;

Que el Presupuesto para subsanar las indicadas ob  
servaciones elaborado por la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento -  
asciende a S/. 4,000.00;

Que el Contratista no ha presentado los documentos  
de ley para autorizar la devolución de su Fondo de Garantía depositado en  
el Banco de la Vivienda del Perú;

Que en consecuencia es procedente afectar del Fon  
do de Garantía de la obra "Complejo Deportivo Paucarbamba I Etapa", la su  
ma de S/. 4,000.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales  
de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a  
lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 15.02 del D.S. N° 36 de 6-10-6  
6-10-61, el Art. 37º del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- AFECTESE del Fondo de Garantía de -  
la obra "Complejo Deportivo Paucarbamba I Etapa" que estuvo a cargo del -  
Ing. Francisco Zuzunaga Alvarez, el importe de S/. 4,000.00, para que la  
Dirección Departamental del INRED-HUANUCO, subsane las observaciones de -  
acuerdo al Presupuesto elaborado por la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento.

///.



259



RESOLUCION No. 0188-AD-80

Lima, 18 de Marzo de 1980

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del INRED por el importe de S/. 4,000.00 con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrate y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



OCIE/CED  
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

- 160 -  
33 MAR. 1980

1.10  
F.T

ASUNTO: Afectación Fondo de Garantía de la Obra "Complejo Deportivo Paucarbamba I Etapa".

INFORME N° 096-OAJ-80

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- El Ing. Francisco Zuzunaga Alvarez, Contratista que tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Paucarbamba I Etapa, mediante Exp. 0517 solicitó se subsanen las observaciones encontradas a la citada obra con cargo a su Fondo de Garantía, el presupuesto elaborado por la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE asciende a la suma de S/. 4,000.00 y considerando que el Contratista no ha presentado los documentos de Ley para autorizar la devolución de su fondo de Garantía depositado en el Banco de la Vivienda del Perú, es procedente afectar dicho Fondo de Garantía de la indicada Obra por la suma de S/. 4,000.00, para que la Dirección Departamental INRED de Huánuco subsane las observaciones de acuerdo al presupuesto ya referido.
- 2.- Esta OAJ opina procedente afectar del Fondo de Garantía de la Obra "Complejo Deportivo Paucarbamba - I Etapa", que estuvo a cargo del Ing. Francisco Zuzunaga Alvarez el importe de S/4,000.00 para que la Dirección Departamental INRED de Huánuco subsane las observaciones de acuerdo al presupuesto elaborado por la OCIE, en armonía con lo estipulado en el Art. 15.02 del D.S. 36 de 6 de octubre de 1961 - Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 13 de marzo de 1980

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
TVM/emy





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



INFORME Nº 079 OCA-80

De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
A : Dirección Ejecutiva  
Asunto : Proy. de Res. obra "Complejo Deportivo Paucarbamba I  
Etapa.  
Fecha : Lima, 5 de Marzo de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe el Fondo de Garantía de la Obra "Complejo Deportivo Paucarbamba I Etapa", estimándose procedente el giro a favor del INRED por S/ 4,000.00.

Atentamente,

~~JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED~~

JBN/ls.

cc: U. Financiera  
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N°013-UPOE-80

A : Ing. Carlos Escribens D.-JEFE DE OCIE  
DE : Ing. JEFE DE UPOE  
ASUNTO : Subsanación de Observaciones-Complejo  
Deportivo Paucarbamba- I y II Etapa  
REF. : Exp. Reg. N°0517  
FECHA : FEBRERO 29 de 1980

---

En relación al asunto indicado, cumple con informar a Ud. lo siguiente:

- A pesar del tiempo transcurrido, múltiples gestiones efectuadas e inspecciones realizadas, el contratista de la obra, Ing. Francisco Zuzunaga no ha culminado los trabajos a su cargo, pues a la fecha se ha detectado diversas observaciones que es indispensable subsanar.
- El Ing. Miguel Saavedra F. Inspector de la obra, viajó el 13 del pte. mes a la ciudad de Huánuco, y como resultado de su labor emite su Inf. N°03-MSF-80, el cual se adjunta y cuyas conclusiones más importantes son las siguientes:
  - Ha efectuado la evaluación del total de las Observaciones encontradas al proceso de construcción.
  - Ha confeccionado el presupuesto estimativo, referente al costo de estas observaciones el cuál se presenta en (4) hojas anexas, cuyo monto total arroja la cantidad de \$ 127,650.-
  - Indica que la ejecución y control de los trabajos que representa estas observaciones estará encargado al Director Departamental INRED-Huánuco.

///.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

....///

2.

- Y que la finalización del costo para la -- ejecución de las observaciones se hará con cargo al fondo del depósito de garantía.

Por todo lo expuesto y estando en total-  
en total acuerdo con lo opinado por el Ing. Miguel--  
Saavedra, elevo el presente para los fines consiguientes.

Atentamente,

ING ALFREDO ROSSI HUERTAS  
Jefe de las Unidades de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

CON LA OPINION FAVORABLE, ELEVESE A LA ALTA DIRECCION.

OCIE/UPOE.

ARS.

Marzo-3-80

ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N°03-MSF-80

A : Ing. Alfredo Rossi H.-JEFE DE UPOE  
DE : Ing. Miguel Saavedra F.  
ASUNTO : Subsanación de observaciones-Complejo Deportivo Paucarbamba- I Etapa y II Etapa.  
REF. : Esp. Reg. N° 0517  
FECHA : Febrero, 26 de 1980

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

- Con fecha 13 de Febrero de 1980, el suscrito viajó a la ciudad de Huánuco con el propósito de evaluar las observaciones de las obras : Complejo Deportivo Paucarbamba- I Etapa y II Etapa, cuya construcción a estado a cargo del Ing. Francisco Zuzunaga A.
- Realizada la evaluación el suscrito a confeccionado los presupuestos para los diferentes trabajos a ejecutarse, estableciendo para el mismo un orden de prioridad.

Por lo tanto:

- 1ro.- Se encargará la ejecución y control de los trabajos al Director Departamental del INRED-Huánuco.
- 2do.- La subsanación de las observaciones se harán cargo al fondo de garantía.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

ING. MIGUEL SAVEDRA F.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

Nota: Adjunto al presente los presupuestos y Exp. N° 0517.